

Ref: CE-AVDM- 0010-2017

En atención a la convocatoria a la décima reunión del Comité Ejecutivo (Ref: CE_AVDM-0010-2017), comenzada el 25 de mayo del presente año y continuada el 1º de junio de 2017, referente al: **Único Punto:** "Acciones a seguir en relación a la publicación de la Resolución N° 2017-0011 del TSJ, sobre la atribución de competencia en materia de Derecho Marítimo, al Tribunal Superior Primero y a los Tribunales de Primera Instancia que conforma la Jurisdicción Civil en varios Estados", se les informa a los miembros del Comité, que el día jueves 8 de junio de 2017 a las 09:00 am., en la Avenida Francisco de Miranda con Segunda Transversal de Campo Alegre, Edificio LAINO, piso 3, oficina N° 32, (Referencia: frente al CC LIDO), continuarán las discusiones sobre el tema previsto en la agenda.

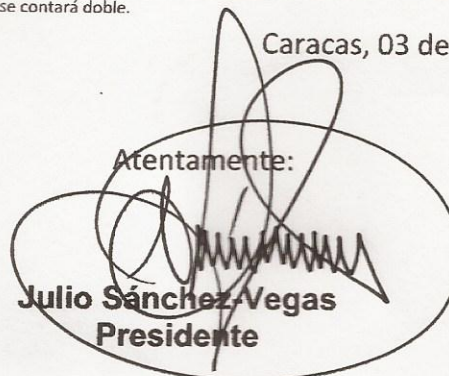
DECIMA SEGUNDA. DE LAS REUNIONES DEL COMITE EJECUTIVO: El Comité Ejecutivo se reunirá tantas veces como lo estime conveniente y por lo menos una (1) vez al mes, y será convocado por el Presidente o por quien haga sus veces, por propia iniciativa o a solicitud de al menos una tercera parte de sus miembros principales. Las reuniones se podrán realizar por vía de conferencia telefónica o video conferencia cuando así la convoque el Presidente o lo propongan dos o más miembros del Comité Ejecutivo.

La asistencia presencial o por vía audiovisual o telefónica a las sesiones según el caso, será obligatoria, constituyendo motivo de suspensión por un lapso de seis (6) meses la ausencia injustificada a más de cuatro de ellas, en cuyo caso el suplente asumirá la responsabilidad del principal.

El quórum para las deliberaciones del Comité Ejecutivo será de cinco (5) miembros principales presentes, entre quienes deberán contarse el Presidente o quien haga sus veces y un Director.

El Comité Ejecutivo tomará sus decisiones por mayoría simple de los votos de sus miembros presentes. En caso de empate, el voto del Presidente o quien haga sus veces, se contará doble.

Caracas, 03 de mayo de 2017.

Atentamente:

Julio Sánchez-Vegas
Presidente

Julio Peña Acevedo
Secretario General